ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	**PROYECTO 7953: "GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C"** **FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDÍGENAS**	FORMATO NO CONTROLADO FECHA 28/04/2025

Fecha de visita: 19 / 12 / 2025 — Hora inicio: 11:00 a. m. — Hora finalización: 5:30 p. m.

Capitulo A. INFORMACIÓN PUNTO DE ENTREGA

1. Identificación de punto de entrega

Nº Contrato /vigencia: 10529-2025 — Nombre del Contratista: Cabildo Indígena Ambika Pijao

2. Ubicación

Localidad: Usme — Barrio: Charala — Dirección: Kr 2 B # 90B 71 sur

Tel: 601 2000513 — Cel.: 3204043826 — Correo Electrónico: cabildoambikapijao@hotmail.com

Capitulo B. VERIFICACION POR CATEGORIAS

Categoría 1. CANASTAS PROGRAMADAS

1

CANASTAS ALIMENTARIAS

TIPO	PROGRAMADO
A	164
B	123
C	
TOTAL	287

Categoría 5. LOGISTICA

N°	Variables	Nivel de Cumplimiento	N°	Variables	Nivel de Cumplimiento
21	Cuenta con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos, con fecha de expedición inferior a un año emitido por la autoridad sanitaria competente o en su defecto el soporte de radicado de la solicitud ante la entidad sanitaria competente, de las instalaciones donde se realizan las actividades de ensamble.	C: X — NC: — — NA: —	22	Cuenta con las actas de inspección, vigilancia y control de los vehículos que transportan los alimentos, con concepto sanitario "favorable" emitido por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, con fecha de expedición menor a un (1) año.	C: X — NC: — — NA: —
23	Mantiene diligenciado y actualizado el formato de "Verificación de vehículos de transporte de alimentos - canastas cabildos indígenas", publicado en el SIG de la página web de la SDIS, donde se registra la verificación del estado de limpieza y desinfección de los vehículos.	C: X — NC: — — NA: —	24	El conductor del vehículo transportador de alimentos y los auxiliares disponen de un certificado médico que acredita su aptitud para manipular alimentos. Este certificado debe ser expedido por un médico con número de registro profesional y tener una fecha de expedición inferior a un (1) año. Además, presentan documentación que evidencia su formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos, dentro de un plan de capacitación continuo y permanente.	C: X — NC: — — NA: —

Nombre del proveedor:	
Fecha de concepto:	
Número de acta:	
Concepto:	
USS / SubRed:	
% cumplimiento	
Fecha de solicitud:	19/12/2025
Número de radicado:	119922
Entidad:	Subred SUR

Tipo de vehículo	Producto	Placa	Fecha CHS
Furgón	Fruver	WOT 766	14/01/2025
Furgón	Abarrotes	WOT 766	14/01/2025
Furgón	Huevos	WOT 766	14/01/2025

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE CERTIFICADO MÉDICO	FECHA DE CAPACITACION
Conductor	Jesús Antoni Pinilla	28/02/2025	28/02/2025
Auxiliar	Bernardo Osorio	28/02/2025	28/02/2025
Auxiliar	Francisco Javier Rodríguez	16/10/2015	16/10/2025

25	Como parte de los controles de calidad, mantiene actualizado el "Formato de Recepción de Alimentos" y el día previo a la entrega, diligencia el "Formato de Verificación de Alimentos en Bodega de Ensamble" y anexa registro fotográfico fechado que evidencie el cumplimiento de las consideraciones establecidas.	C: X — NC: — — NA: —	26	Cuenta con todas las zonas definidas para los procesos de almacenamiento y/o entrega, diferenciadas tanto por el tipo de canasta (A, B, C) como por el tipo de alimento (frutas y verduras, y abarrotes), con el objetivo de evitar posibles confusiones durante la entrega a las familias participantes. Además, el área de almacenamiento y/o entrega está adecuada a la cantidad de canastas a distribuir y al número de canastillas requeridas, considerando un espacio suficiente para las maniobras y el tránsito del personal.	C: X — NC: — — NA: —
27	Los alimentos no perecederos (abarrotes), son ensamblados de forma separada de los alimentos perecederos (frutas y verduras) dada la composición química de los mismos. Se utilizan mesas fijas con superficies lisas, sin aristas y en materiales resistentes, impermeables, de fácil limpieza y desinfección. Se dispone de bascula digital en buen estado.	C: X — NC: — — NA: —	28	Se almacenan las canastillas con los alimentos sobre estibas de material higiénico sanitario, con una distancia mínima que permita la circulación de aire e higienización. Las canastillas se encuentra limpias, desinfectadas y secas, se realiza control en el formato de limpieza y desinfección del Plan de Saneamiento del cabildo.	C: X — NC: — — NA: —
29	Los alimentos perecederos son empacados en bolsas plásticas y mallas grado alimentario de primer uso con perforaciones. Dentro del empaque secundario, se ubican los productos de mayor firmeza y resistencia en la parte inferior y los más frágiles en la parte superior. Los huevos se entregan en la cubeta con su protección requerida por la ficha técnica de producto.	C: X — NC: — — NA: —	30	Los empaques secundarios utilizados para el ensamble de los alimentos cumplen con las especificaciones establecidas en el anexo técnico y cuentan con la impresión de los logos oficiales aprobados por la SDIS. Son bolsas fabricadas en polietileno de alta densidad, calibre 2.5, cuya capacidad es adecuada al peso de la canasta alimentaria correspondiente. Estos empaques son suministrados a los participantes en cada una de las entregas mensuales, tanto para los componentes de alimentos perecederos (frutas y verduras) como no perecederos (abarrotes).	C: X — NC: — — NA: —

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROYECTO 7953: "GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C"	FORMATO NO CONTROLADO	
	FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDÍGENAS	FECHA	28/04/2025

Categoría 6. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

N°	Variable	Nivel de Cumplimiento	N°	Variable	Nivel de Cumplimiento
31	Diseña, implementa y soporta (lista de asistencia, pretest, post test, material informativo, entre otros) un plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador directo e indirecto de alimentos, aplicado de manera mensual. Adicionalmente todo el personal presenta certificado médico que exprese aptitud para manipular alimentos, que cuente con la firma y el registro del médico que lo emite con fecha de expedición inferior a un (1) año.	C: X / NC: / NA:	32	Todo el personal que interviene de manera directa o de manera ocasional en la operación de canastas y entrega de refrigerios posee uniforme completo (bata de color claro en tela con cierre o broches sin bolsillos ni botones, gorro y/o cofia y/o malla, tapabocas en material desechable de un único uso), limpio, en buen estado y aplica Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en todos los procesos realizados.	C: X / NC: / NA:

Fecha de la actividad	18/12/2025
Nombre de la actividad	Condiciones Higiénico sanitaria para el manipulador de alimentos

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE CERTIFICADO MÉDICO

Categoría 7. CALIDAD

33	Los alimentos que componen la canasta alimentaria cabildo indígena cumplen con los requisitos establecidos en el anexo técnico y las fichas técnicas de producto (calidad, cantidad, gramaje, volumen, etc.). Se entrega mínimo 2 sazonadores naturales de forma mensual (si aplica)	C: X / NC: / NA:	34	Los productos ensamblados en las canastas alimentarias del cabildo indígena corresponden al listado de muestras de marcas previamente aprobadas. Para cada alimento, se cuenta con la aprobación de al menos dos (2) referencias antes de la segunda entrega. En el caso de los productos destinados a intercambios, se dispone, como mínimo, de una (1) muestra aprobada por alimento.	C: X / NC: / NA:
35	Los alimentos envasados y materias primas empleadas dan cumplimiento a la Resolución No. 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 de 2022 y aquellas normas que la complementen o modifiquen, o de acuerdo con las normas específicas de cada alimento (según aplique).	C: X / NC: / NA:	36	Se dispone de empaques primarios y secundarios que cumplen con lo establecido en las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, así como con las normas vigentes, complementarias, modificatorias y concordantes aplicables.	C: X / NC: / NA:
37	Se dispone de un stock de alimentos para reposición en el caso de presentar no conformidades en calidad y cantidad establecida, con el fin de realizar el cambio.				C: X / NC: / NA:

38 En caso de presentarse intercambios de alimentos son acordes a los establecidos en el anexo técnico, máximo tres (3) intercambios por cada grupo de alimentos (excepto para frutas y verduras las cuales son de libre elección) de acuerdo a las tablas "lista de intercambios de los apoyos de complementación alimentaria canasta básicas - Cabildo indígena". No se podrá realizar varios intercambios con el mismo alimento; de requerirse intercambios adicionales cuentan con aprobación por parte de la SDIS. C: X / NC: / NA:

Alimento (minuta principal)	Intercambio
Pasta Espaguetti	Pasta Conchitas
Avena en Hojuelas	Harina de Plátano
Maíz Trillado Peto	Cuchuco de Maíz
Arveja seca	Garbanzo
Arracacha	Yuca

Intercambios Extraordinarios

Grupo de Alimentos	Alimento	Intercambio

Categoría 7. CALIDAD

N°	Variables	Nivel de Cumplimiento
39	Se da cumplimiento a la rotación de las frutas y verduras, asegurando que, de forma mensual, al menos el 50% de estos alimentos sean rotados. Por ejemplo, si la canasta incluye siete (7) tipos de verduras, se deberá rotar un mínimo de cuatro (4) cada mes.	C: / NC: / NA: X

GRUPO DE ALIMENTO		Mes anterior	Mes actual
FRUTAS	Fruta 1		
	Fruta 2		
	Fruta 3		
	Fruta 4		
	Fruta 5		
VERDURAS	Verdura 1		
	Verdura 2		
	Verdura 3		
	Verdura 4		
	Verdura 5		
	Verdura 6		
	Verdura 7		
	Verdura 8		
	Verdura 9		

Categoría 9. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS

N°	Variable	Nivel de Cumplimiento	N°	Variable	Nivel de Cumplimiento
48	Los alimentos comerciales que componen el refrigerio corresponden al listado de muestras de marcas aprobadas. Se garantiza mes a mes por parte del cabildo la rotación de los menús de refrigerios aprobados.	C: / NC: / NA: X	49	Los refrigerios suministrados de encuentran en optimas condiciones de calidad. Las características organolépticas son propias de cada uno de los componentes que conforman el refrigerio (color, sabor, aroma, consistencia, textura, apariencia), estos son frescos y se mantienen en buen estado. Cumplen con los requisitos establecidos en el anexo técnico y los menús aprobados (cantidad, gramaje, volumen, etc.).	C: / NC: / NA: X

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Territorio Integración Social	PROYECTO 7953: "GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C"	FORMATO NO CONTROLADO	
	FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDÍGENAS	FECHA	28/04/2025

Categoría 9. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS

N°	Variable	Nivel de Cumplimiento	N°	Variable	Nivel de Cumplimiento
50	Se garantizan las condiciones de recepción, almacenamiento, preparación (aplica para refrigerios ancestrales), empaque (cuando aplique) y temperaturas de seguridad de los alimentos: calientes (mayores a 60°C.) y/o fríos (4 °C +/- 2 °C) según aplique.	C: ☐ NC: ☐ NA: X			

Producto	Temperatura

CAPÌTULO C. VERIFICACION PLAN DE MUESTREO

CANASTAS ALIMENTARIAS

Observaciones, resultados, análisis y toma de decisión de acuerdo con el plan de muestreo. NTC 2859-1 Inspección por atributos. Muestreo simple bajo Nivel de Inspección II

Tipo	Tamaño de la población	Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	N° de aceptación		N° de rechazo	
				6,5%	10,0%	6,5%	10,0%
A	164	151 - 280	32	5	7	6	8
B	123	91 - 150	20	3	5	4	6
C							

Resultados, análisis y toma de decisión de acuerdo con el plan de muestreo

Se realiza plan de muestreo simple por atributos, aleatorio, con base en la NTC 2859-1, aplicando criterios de aceptación y rechazo conforme a lo establecido en anexo técnico y fichas técnicas de producto, para la entrega de las canastas alimentarias tipos A y B el día 20/12/2025, donde se evidencia:

1. Canasta tipo A:
Fruver: Se evidencia cuatro (4) muestras con platano harton verde con bajo peso, las muestras no conformes no superan el NAC 10% de siete (7) muestras, el cabildo realiza la correccion de las unidades evidenciadas. para los demas productos se evidencia Conformidad.
Abarrotes: Conformidad con los productos verificados.

2. Canasta tipo B:
Fruver: Se evidencia cuatro (4) muestras con platano harton verde con bajo peso, las muestras no conformes no superan el NAC 10% de cinco (5) muestras, el cabildo realiza la correccion de las unidades evidenciadas. para los demas productos se evidencia Conformidad.
Abarrotes: Conformidad con los productos verificados.

frutas evidenciadas: Banano, Mango, Mandarina, Guayaba, Manzana.
Se evidencia conformidad en los intercambios realizados.

REFRIGERIOS INDUSTRIALIZADOS Y/O ANCESTRALES

Observaciones, resultados, análisis y toma de decisión de acuerdo con el plan de muestreo. NTC 2859-1 Inspección por atributos. Muestreo simple bajo Nivel de Inspección II

Componente	Tamaño de la población	Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	N° de aceptación		N° de rechazo	
				6,5%	10,0%	6,5%	10,0%
BEBIDA							
DERIVADO CEREAL							
FRUTA DE MANO							

Componente	Alimento	Presentación (g o ml)	Marca	Numero de lote	Fecha de vencimiento	Registro Sanitario	Fecha de vigencia del Registro Sanitario
BEBIDA							
DERIVADO CEREAL							
FRUTA DE MANO			NA				

CAPÌTULO C. VERIFICACION PLAN DE MUESTREO

Resultados, análisis y toma de decisión de acuerdo con el plan de muestreo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Integración Social	PROYECTO 7953: "GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C"	FORMATO NO CONTROLADO
	FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDÍGENAS	FECHA 28/04/2025

Capitulo D. INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA VISITA

INFORMACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN

Se realiza supervisión al cabildo indígena Ambika Pijao, para realizar la verificación previa a la entrega de las canastas tipa A y B programada para el día 20/12/2025.

Variable 21: El cabildo presenta pantallazo de la solicitud de la visita de la autoridad sanitaria correspondiente.

Variable 48, 49 y 50: No aplica, dado que no se realiza verificación de los productos, ya que el Cabildo no efectuará la entrega de los refrigerios en la fecha programada para la entrega de la canasta (20/12/2025)

Variable 39: No aplica, dado que para el contrato 10529-2025 no se tendrá en cuenta el 50 % de rotación en frutas y verduras. Únicamente se exigirá que mensualmente se realice la entrega de diferentes frutas y verduras, conforme a lo estipulado en el anexo técnico.

Se socializa y deja copia del acta

COMENTARIOS POR PARTE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

Ninguna

Capitulo E. OBSERVACIONES

Variable N°	Descripción de la Observación	Fecha Límite Cumplimiento

Capitulo G. FIRMAS

QUIEN ATIENDE LA VISITA	SUPERVISIÓN
Maria del Pilar Nelo Aguilar	Alejandra Rey - Danilo Belmonte
NOMBRE	NOMBRE
FIRMA	Alejandra R. - Danilo Belmonte
	FIRMA
53.078.599.	1.010.203.709 – 1.022.356.275
CEDULA	CEDULA
Nutricionista	Apoyo a la Supervisión
CARGO	CARGO

Nota: La firma de este documento implica aceptación de todo lo escrito.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Integración Social

MODALIDAD DE CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDIGENAS - COMPONENTE TÉCNICO NUTRICIONAL

PLAN DE MUESTREO | **FORMATO VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CANASTAS ALIMENTARIAS - CABILDO INDÍGENA AMBIKA PIJAO**

FECHA VISITA	19/12/2025	Punto de entrega:	X	CANASTA TIPO A

Tamaño de la población	164	Tamaño del lote	151 - 280	Tamaño de la muestra	32	NºAceptacion 6.5%	5	NºAceptacion 10%	7

						Verificacion caracteristicas FTP									N° muestras no conformes	
GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO	Cantidad establecida		Intercambio de alimento	Cantidad establecida	F. VTO	LOTE	MARCA	REGISTRO / PERMISO / NOTIFICACIÒN SANITARIA	FECHA DE VIGENCIA	Requisitos especificos (C/NC)	Empaque y/o rotulado (C/NC)	Presentacion (C/NC)	Cantidad C/NC)	6,50%	10%
CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS, PLÁTANOS Y DERIVADOS	Arroz blanco	3.500	g			10 - 2026	B 06 Y	Roa	RSA-0021218-2022	11/08/2027	C	C	C	C	0	0
						10/07/2026	Y 1 / Y 2 / Y 11	Diana	RSA-0018097-2022	25/03/2027	C	C	C	C	0	0
	Pastas (espaguetis)	500	g	Pastas Conchitas	500 g	7/03/2027	317 20 25	Doria	RSA-004570-2017	24/11/2027	C	C	C	C	0	0
						9/04/2027	289 20 25	Doria	RSA-004570-2017	24/11/2027	C	C	C	C	0	0
	Avena en Hojuelas	500	g	Harina de Platano	500 g	15/04/2027	110	Viva Platano	PSA-0002048-2019	18/06/2026	C	C	C	C	0	0
	Maiz blanco trillado-peto	500	g	Cuchuco de Maiz	500 g	28/09/2026	dic-25	Hunza	N/A	N/A	C	C	C	C	0	0
	Harina precocida de maíz blanco	500	g			17/10/2026	D290251305	Doña Arepa	PSA-0002458-2020	15/04/2027	C	C	C	C	0	0
						15/10/2026	D288251305	Doña Arepa	PSA-0002458-2020	15/04/2027						
	Papa pastusa	5.000	g								C	C	C	C	0	0
	Arracacha	1.500	g	Yuca	1.500g						C	C	C	C	0	0
	Plátano hartón verde	2.000	g								C	C	C	C	0	4
FRUTAS Y VERDURAS	Verdura 1 Repollo	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 2 Ahuyama	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 3 Zanahoria	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 4 Cebolla Larga	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 5 Brocoli	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 6 Tomate Chonto	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 7 Calabaza	600	g								C	C	C	C	0	0
	Aguacate	500	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 1 Manzana	800	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 2 Banano	800	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 3 Mango	800	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 4 Guayabal	800	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 5 Mandarina	800	g								C	C	C	C	0	0
CARNES HUEVOS LEGUMINOSAS SECAS	Huevo de gallina AA	90	Und			17/01/2026	191225	Inversiones Avicolas de Colombia S.A.S	N/A	N/A	C	C	C	C	0	0
	Atun Lomitos en agua	4	Lata 140-190 g			7/02/2009	LAW 07 B 2025	Sudespensa	RSA-0013540-2021	4/08/2026	C	C	C	C	0	0
	Sardinas	1	Lata de 425 g			3/08/2029 30/08/2029	STO 03 H 2025 STO 30 H 2025	Sudespensa	RSA-0015397-2021	28/10/2026	C	C	C	C	0	0
	Arveja seca amarilla-verde	500	g	Garbanzo	500g	ABR 2027	43540 - 41559	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
	Lenteja	500	g			MAY 2027	46566 - 43537	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
	Frijol (bola roja, radical, cargamanto)	500	g			ABR 2027	44505 - 44504	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	Leche de vaca en polvo entera	6	Bolsas 380 g			nov-26	261125S3011	Nutralac	RSA-002128-2022	18/08/2027	C	C	C	C	0	0
GRASAS	Aceite de soya	1.000	cc o ml			2/12/2026	B021225	Solisoya	PSA-0004270-2023	10/11/2030	C	C	C	C	0	0
AZUCARES	Chocolate o chocolate con clavos y canela	450 a 500	g			16/10/2027 20/11/2027	161025 201125	Chocolate la Especial	NSA-000552-2016	24/02/2036	C	C	C	C	0	0
SAZONADORES	Sazonador 1 Cilantro	140	g								C	C	C	C	0	0
	Sazonador 2 Limón	510	g								C	C	C	C	0	0

OBSERVACIONES: Arroz Diana lote: Y14-Y13 vence 12/11/2026, lote Y8-Y7 vence 09/07/2026, lote Y13 vence 10112026; Pasta Conchita lote 249 20 25 vence 25/02/2027, lot 280 19 25 vence 31/03/2027.

MODALIDAD DE CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDIGENAS - COMPONENTE TÉCNICO NUTRICIONAL

PLAN DE MUESTREO | **FORMATO VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CANASTAS ALIMENTARIAS - CABILDO INDÍGENA AMBIKA PIJAO**

FECHA VISITA	19/12/2025	Punto de entrega:	X	CANASTA TIPO B

Tamaño de la poblaciòn	123	Tamaño del lote	91 - 150	Tamaño de la muestra	20	NºAceptacion 6.5%	3	NºAceptacion 10%	5

						Verificacion caracteristicas FTP									N° muestras no conformes	
GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO	Cantidad establecida		Intercambio de alimento	Cantidad establecida	F. VTO	LOTE	MARCA	REGISTRO / PERMISO / NOTIFICACIÒN SANITARIA	FECHA DE VIGENCIA	Requisitos especificos (C/NC)	Empaque y/o rotulado (C/NC)	Presentacion (C/NC)	Cantidad C/NC)	6,50%	10%
CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS, PLÁTANOS Y DERIVADOS	Arroz blanco	7.000	g			10 - 2026	B 06 Y	Roa	RSA-0021218-2022	11/08/2027	C	C	NC	C	0	0
						11/11/2026	Y 1 / Y 3 / Y 5 / Y 6 / Y 8 / Y 9	Diana	RSA-0018097-2022	25/03/2027	C	C	C	C	0	0
	Pastas (espaguetis)	1.000	g	Pastas Conchitas	500 g	7/03/2027	317 20 25	Doria	RSA-004570-2017	24/11/2027	C	C	C	C	0	0
						9/04/2027	289 20 25	Doria	RSA-004570-2017	24/11/2027						
	Avena en Hojuelas	1.000	g	Harina de Platano	500 g	15/04/2027	110	Viva Platano	PSA-0002048-2019	18/06/2026	C	C	C	C	0	0
	Maiz blanco trillado-peto	1.000	g	Cuchuco de Maiz	500 g	28/09/2026	dic-25	Hunza	N/A	N/A	C	C	C	C	0	0
	Harina precocida de maíz blanco	1.000	g			19/10/2026	D290251305	Doña Arepa	PSA-0002458-2020	15/04/2027	C	C	C	C	0	0
	Papa pastusa	10.000	g								C	C	C	C	0	0
	Arracacha	4.000	g	Yuca	1.500g						C	C	C	C	0	0
	Plátano hartón verde	3.000	g								C	C	C	C	0	4
FRUTAS Y VERDURAS	Verdura 1 Repollo	1.200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 2 Ahuyama	1.200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 3 Zanahoria	1.200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 4 Cebolla Larga	1.200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 5 Brocoli	1.200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 6 Tomate Chonto	1.200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 7 Calabaza	1.200	g								C	C	C	C	0	0
	Aguacate	1.000	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 1 Manzana	1.600	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 2 Banano	1.600	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 3 Mango	1.600	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 4 Guayabal	1.600	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 5 Mandarina	1.600	g								C	C	C	C	0	0
CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS SECAS	Huevo de gallina AA	120	Und			17/01/2026	191225	Inversiones Avicolas de Colombia S.A.S	N/A	N/A	C	C	C	C	0	0
	Atun Lomitos en agua	8	lata 140-190 g			7/02/2009	LAW 07 B 2025	Sudespensa	RSA-0013540-2021	4/08/2026	C	C	C	C	0	0
	Sardinas	2	lata de 425g			3/08/2029 30/08/2029	STO 03 H 2025 STO 30 H 2025	Sudespensa	RSA-0015397-2021	28/10/2026	C	C	C	C	0	0
	Arveja seca amarilla-verde	1.000	g	Garbanzo	500g	ABR 2027	43540 - 41559	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
	Lenteja	1.000	g			MAY 2027	46566 - 43537	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
	Frijol (bola roja, radical, cargamanto)	1.000	g			ABR 2027	44505 - 44504	Maritza	NSA-0010092-2021	10/03/2031	C	C	C	C	0	0
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	Leche de vaca en polvo entera	12	Bolsa 380 g			nov-26	261125S3011	Nutralac	RSA-002128-2022	18/08/2027	C	C	C	C	0	0
GRASAS	Aceite de soya	2.000	cc o ml			2/12/2026	B021225	Solisoya	PSA-0004270-2023	10/11/2030	C	C	C	C	0	0
AZUCARES	Chocolate o chocolate con clavos y canela	900 a 1000	g			22/10/2027	221025	Chocolate la Especial	NSA-000552-2016	24/02/2036	C	C	C	C	0	0
						20/11/2027	201125	Chocolate la Especial	NSA-000552-2016	24/02/2036	C	C	C	C	0	0
SAZONADORES	Sazonador 1 Cilantro	140	g								C	C	C	C	0	0
	Sazonador 2 Limon	1030	g								C	C	C	C	0	0

OBSERVACIONES: Pasta Conchita lote 249 20 25 vence 25/02/2027, lot 280 19 25 vence 31/03/2027

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS	Formato No Controlado
	FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	
	CONTRATOS 2025	05/07/2024

FECHA DE VISITA	DIA	19	MES	12	AÑO	2025
IDENTIFICACIÓN CANASTAS ALIMENTARIAS						
NOMBRE DE LA UNIDAD/RUTA O PLANTA: Cabildo Indígena Ambika Pijao						
Nº CONTRATO/VIGENCIA: 10529-2025						

REGISTRO FOTOGRAFICO VISITA PREVIA





Canasta alimentaria tipo A





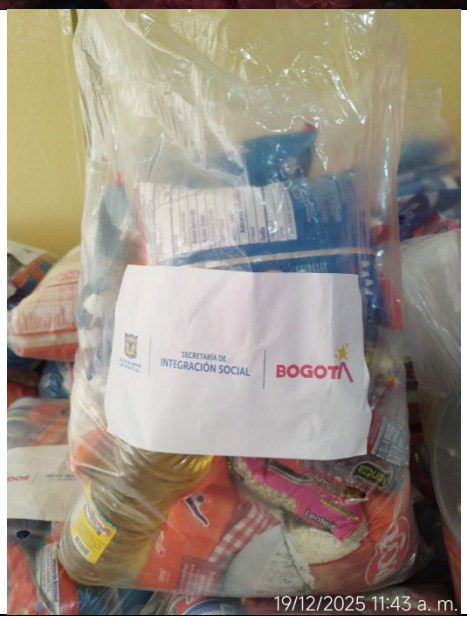
Canasta alimentaria tipo B

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS	Formato No Controlado
	FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	
	CONTRATOS 2025	05/07/2024









Apoyo a la supervisión
Alejandra Rey - Danilo Belmonte
Nombres y Apellidos
1.010.203.709 – 1.022.356.275
Cédula de Ciudadanía